

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
28 de noviembre de 2025	No aplica
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
ODAPAS Atlacomulco (Unidad de Transparencia, informática y comunicación)	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Servidores públicos del Municipio de Municipio de Atlacomulco, del Estado de México	Servidores públicos del ODAPAS Atlacomulco, del Estado de México
Índice de la Regulación	
<p>TÍTULO PRIMERO.....2</p> <p>CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....2</p> <p>CAPÍTULO II. DE LAS AUTORIDADES.....4</p> <p>CAPÍTULO III. DEL CONSEJO.....5</p> <p>CAPÍTULO IV. DE LAS SESIONES DEL CONSEJO.....8</p> <p>CAPÍTULO V. DE LOS COMITÉS.....9</p> <p>CAPÍTULO VI. DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ODAPAS ATLACOMULCO..10</p> <p>CAPÍTULO VII. DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....11</p> <p>TÍTULO SEGUNDO. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL ODAPAS ATLACOMULCO...42</p> <p>CAPÍTULO I. DE LOS SERVICIOS EN GENERAL42</p> <p>CAPÍTULO II. DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS.....43</p> <p>CAPÍTULO III. DE LAS SANCIONES.....46</p> <p>CAPÍTULO IV. DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS.....47</p> <p>T R A N S I T O R I O S.....47</p>	
Objetivo de la Regulación	
Regular la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, por sus siglas ODAPAS Atlacomulco, a través de políticas y lineamientos de operación y la aprobación de planes y programas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos, mediante la revisión, análisis y evaluación de sus actividades.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	

No aplica
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación
No aplica
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias
No aplica
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación
No aplica
Palabras clave para identificar la Regulación
Reglamento, ODAPAS, usuarios, agua
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?
Reglamento del ODAPASA versión 2023
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial
http://odapasa.gob.mx/images/odapasa/reglamento/reglamento26.pdf